ADENDA N. 001

(21 DE ENERO DE 2026)

SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE PROCESO DE MENOR CUANTÍA, PARA CONTRATAR EL "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL APOYO A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA – EAMOS E.S.P. EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA."

==========

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA EAMOS ESP EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN ESPECIAL LAS CONFERIDADAS POR LOS ARTÍCULOS 92 DE LA LEY 489 DE 1998, 8,16 Y EL 18 DEL ACUERDO 004 DE 2013

Y CONSIDERANDO

1. Que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera -EAMOS ESP de conformidad con las reglas establecidas en su manual de contratación, requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL APOYO A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA – EAMOS E.S.P. EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA" motivo por el cual se realizó apertura de proceso mediante la modalidad de contratación de menor cuantía, de acuerdo con el Manual de Contratación de la EAMOS ESP.

2. Que, el item de experiencia especifica requerida contemplada mediante estudios previos del 19 de enero de 2026 es la siguiente:

> **B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**
>
> El proponente debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:
>
> El proponente deberá acreditar como mínimo dos (02) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos que se relacionen con el objeto que se pretende contratar.
>
> La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones y/o contratos con actas de liquidación donde se pueda constatar el cumplimiento de las exigencias mínimas anteriormente expuestas.

3. Que mediante invitación de menor cuantía del día 21 de enero de 2026 se proyectó de manera errónea de la siguiente manera:

> **B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**
>
> El proponente debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:
>
> Mediante máximo **DOS (2)** contratos haber ejecutado proyectos relacionados con **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO QUE INCLUYA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS** cuyo valor expresado en salarios mínimos, sea igual o superior a 456.91 SMMLV. Los contratos a acreditar deberán encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – R.U.P.

4. Que, con el ánimo de continuar con el proceso de contratación bajo la modalidad de menor cuantía y bajo el criterio de la selección objetiva, buscando la pluralidad de oferentes, nos permitimos generar las modificaciones descritas a en cuanto al item de experiencia especifica requerida contemplada mediante estudios previos del 19 de enero de 2026:

Por las anteriores consideraciones se establece:

1. **MODIFICAR** la descripción de la experiencia especifica requerida de la siguiente manera:

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así: El proponente deberá acreditar como mínimo dos (02) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos que se relacionen con el objeto que se pretende contratar. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones y/o contratos con actas de liquidación donde se pueda constatar el cumplimiento de las exigencias mínimas anteriormente expuestas.

2. Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones no sufren variación alguna continuando vigentes y surtiendo plenos efectos.

Dada en Mosquera, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

CHRISTIAN GIOVANNY HERRERA NOVOA
Gerente EAMOS ESP

Elaboró: Paula Andrea González – Profesional Asesora Jurídica EAMOS ESP
Aprobó: Christian Giovanny Herrera – Gerente EAMOS ESP

Gmail juridica juridica <juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

ADENDA 001 AL PROCESO DE MENOR CUANTÍA.

1 mensaje

juridica juridica <juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co> 21 de enero de 2026 a las 15:40
Para: gerencia@ecoserviciosdeoccidente.com, Subgerencia-Ecoservicios <subgerencia@ecoserviciosdeoccidente.com>
Cco: operaciones operaciones <operaciones@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>, Gerencia Eamos Mosquera <gerencia@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo, a continuación nos permitimos adjuntar modificaciones mediante adenda sobre el proceso de contratación de menor cuantía sobre la prestación de servicios de vactor.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

eamos
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera

Paula Andrea González Pulido
Profesional Asesor Jurídico
Teléfono: (601) 8287557 Ext. 107
Correo: juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 1 No. 4 - 12 Mosquera, Cundinamarca

No imprima este correo de no ser necesario. El planeta es cuestión de todos.

SEAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje es confidencial y solamente está dirigida a la(s) persona(s) mencionadas. Si el lector de este mensaje no es el interesado por favor regresar al remitente, quedando estrictamente prohibida la difusión, distribución o reproducción de este contenido.

Es fundamental que todos los funcionarios utilicen estos recursos de acuerdo con las directrices del manual para fortalecer la identidad y coherencia de la empresa en todas sus comunicaciones.

ADENDA 1 VACTOR.pdf
765K

Gmail juridica juridica <juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

ADENDA 001 AL PROCESO DE MENOR CUANTÍA.

1 mensaje

juridica juridica <juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co> 21 de enero de 2026 a las 15:41
Para: servivactorlasabanasas@gmail.com
Cco: operaciones operaciones <operaciones@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>, Gerencia Eamos Mosquera <gerencia@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo, a continuación nos permitimos adjuntar modificaciones mediante adenda sobre el proceso de contratación de menor cuantía sobre la prestación de servicios de vactor.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

eamos
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera

Paula Andrea González Pulido
Profesional Asesor Jurídico
Teléfono: (601) 8287557 Ext. 107
Correo: juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 1 No. 4 - 12 Mosquera, Cundinamarca

No imprima este correo de no ser necesario. El planeta es cuestión de todos.

SEAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje es confidencial y solamente está dirigida a la(s) persona(s) mencionadas. Si el lector de este mensaje no es el interesado por favor regresar al remitente, quedando estrictamente prohibida la difusión, distribución o reproducción de este contenido.

Es fundamental que todos los funcionarios utilicen estos recursos de acuerdo con las directrices del manual para fortalecer la identidad y coherencia de la empresa en todas sus comunicaciones.

ADENDA 1 VACTOR.pdf
765K

Gmail juridica juridica <juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

ADENDA 001 AL PROCESO DE MENOR CUANTÍA.

1 mensaje

juridica juridica <juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co> 21 de enero de 2026 a las 15:41
Para: Orlando Orozco <orlando.orozco@planetaesp.com>
Cco: operaciones operaciones <operaciones@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>, Gerencia Eamos Mosquera <gerencia@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo, a continuación nos permitimos adjuntar modificaciones mediante adenda sobre el proceso de contratación de menor cuantía sobre la prestación de servicios de vactor.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

eamos
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera

Paula Andrea González Pulido
Profesional Asesor Jurídico
Teléfono: (601) 8287557 Ext. 107
Correo: juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 1 No. 4 - 12 Mosquera, Cundinamarca

No imprima este correo de no ser necesario. El planeta es cuestión de todos.

SEAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje es confidencial y solamente está dirigida a la(s) persona(s) mencionadas. Si el lector de este mensaje no es el interesado por favor regresar al remitente, quedando estrictamente prohibida la difusión, distribución o reproducción de este contenido.

Es fundamental que todos los funcionarios utilicen estos recursos de acuerdo con las directrices del manual para fortalecer la identidad y coherencia de la empresa en todas sus comunicaciones.

ADENDA 1 VACTOR.pdf
765K